

## **A) CONDICIONES TÉCNICAS**

### **1. OBJETO**

Constituye el objeto de este pliego de contratación la realización de los trabajos de diseño, montaje, desmontaje, mantenimiento y transporte del stand que representará a Burgos en la Feria INTUR 2019.

### **2. ALCANCE Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN**

El alcance y condiciones de ejecución corresponderán a las siguientes actividades que se deberán reflejar en la memoria de propuesta técnica:

El stand deberá reflejar de manera dinámica y moderna la oferta turística de la provincia de Burgos. La decoración y estructura del stand deberá invitar al público asistente a la feria a que recorra la totalidad del stand. Del mismo modo, contará con elementos tecnológicos innovadores para la muestra de recursos turísticos.

La temática del stand girará, de manera principal, en torno a la provincia así como a la ciudad de Burgos como destino turístico para realizar actividades deportivas o disfrutar de eventos deportivos.

El stand deberá contar con acceso a internet tanto para los usuarios como para los responsables del mismo. El stand tendrá una superficie de 120 m<sup>2</sup> (15x8) en cuatro fachadas. El diseño deberá potenciar tanto la visibilidad del stand desde todas las partes del pabellón ferial, como su visión relevante en el pasillo central de la feria. Deberá aprovechar la altura máxima que permite la organización de la Feria.

El stand deberá suponer un elemento arquitectónico, decorativo publicitario que atraiga al público tanto por su contenido, como por su estructura dinámica y vanguardista. El stand contará con amplios mostradores corridos o circulares. El mostrador contará con estanterías para almacenamiento de material en su interior y deberán rotularse al exterior.

Debe preverse un espacio abierto destinado a presentaciones, tal espacio deberán contar con mostrador/barra, sillas-banquetas y mesas en cantidad suficiente, un microondas, una placa vitrocerámica pequeña, una cámara frigorífica para bebidas, suficiente vajilla adecuada, sartén, copas y cazuelas. Deberá contar con un espacio de almacén con baldas ancladas, una mesa y conexión a red de agua y sistema de desagüe.

Correrá a cargo de la empresa adjudicataria, la decoración del stand utilizando los elementos más adecuados así como las fotografías libres de derechos de uso.

La totalidad del stand se iluminará por el sistema más adecuado, realizando la instalación con la suficiente capacidad para su perfecta iluminación. La empresa adjudicataria se encargará de la contratación del suministro eléctrico.

La empresa adjudicataria deberá contar con un seguro de responsabilidad de la totalidad del stand.

Así mismo, la empresa adjudicataria contratará el servicio de limpieza y mantenimiento durante los días de la Feria.

El stand contará, durante todos los días de la feria, con la presencia de una persona de la empresa adjudicataria encargada de la coordinación del mismo, cuyo cometido será velar por el perfecto funcionamiento del stand, su mantenimiento y la realización de las labores técnicas y logísticas pertinentes.

El stand contará, con todo el menaje necesario para realizar degustaciones de platos y/o vinos incluyendo todo lo necesario para la elaboración de tales platos.

El stand contará con megafonía, micrófono, equipo de sonido, pantallas o TV de gran dimensión para presentaciones, videos, etc.

La empresa adjudicataria se encargará del montaje y desmontaje del stand en Valladolid, el transporte de Burgos a Valladolid de todo el material informativo y expositivo que los expositores consideren necesario y del transporte de Valladolid a Burgos del material sobrante y los elementos re-aprovechables a los almacenes de la Diputación de Burgos. El proyecto propuesto deberá incluir una lista de todos los elementos de promoción que se pueden reutilizar y que serán facilitados y transportados a la Diputación de Burgos. Todos los elementos listados y entregados serán propiedad de la Diputación.

La empresa adjudicataria deberá respetar en su totalidad las especificaciones y normas técnicas que la dirección de la Feria establezca, así mismo deberá remitir cuantos documentos y permisos sean necesarios.

Quedan excluidos los gastos de servicio de atención al público por medio de azafatos/as.

### **3. JUSTIFICACIÓN**

Una vez finalizada la Feria y durante el funcionamiento de la misma, los servicios técnicos de SODEBUR realizarán las comprobaciones necesarias conducentes a la acreditación de cumplimiento de los servicios contratados. En todo caso, se procederá al pago conforme a la cláusula 10 de las condiciones jurídicas y administrativas.

En Burgos a 18 de septiembre de 2019

Fdo. Ricardo Pizarro Villanueva  
*Director*  
**Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos**